



3 MAR 2011

ALCALDIA MUNICIPAL

DECRETO No. **192** DE

Por el cual se hacen unas modificaciones al Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2011

El ALCALDE MUNICIPAL DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas por el Artículo 5º del Acuerdo N° 1 de 2011,

DECRETA

cuio 1º. Adicionar el Presupuesto de Ingresos del Concejo Municipal, como parte integrante del Presupuesto General del Municipio de Pereira, en la suma de **CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS (\$58.746.231)**, así:

CONCEJO MUNICIPAL DE PEREIRA	
------------------------------	--

1 INGRESOS CORRIENTES	\$58.746.231
------------------------------	---------------------

No Tributarios	\$58.746.231
----------------	--------------

cuio 2º. Adicionar el Presupuesto de Gastos del Concejo Municipal, como parte integrante del Presupuesto General del Municipio de Pereira, en la suma de **CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS (\$58.746.231)**, así:

CONCEJO MUNICIPAL DE PEREIRA	
------------------------------	--

1 FUNCIONAMIENTO	\$58.746.231
-------------------------	---------------------

cuio 3º. Adicionar el Presupuesto de Ingresos de la Contraloría Municipal, como parte integrante del Presupuesto General del Municipio de Pereira, en la suma de **CUATROCIENTOS QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS (\$415.887.137)**, así:

CONTRALORIA MUNICIPAL	
-----------------------	--

1 INGRESOS CORRIENTES	\$415.887.137
------------------------------	----------------------

No Tributarios	\$415.887.137
----------------	---------------

cuio 4º. Adicionar el Presupuesto de Gastos de la Contraloría Municipal, como parte integrante del Presupuesto General del Municipio de Pereira, en la suma de **CUATROCIENTOS QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS (\$415.887.137)**, así:

CONTRALORIA MUNICIPAL	
-----------------------	--

1 FUNCIONAMIENTO	\$415.887.137
-------------------------	----------------------

Artículo 5º. Acorde Con el Artículo 5º del Acuerdo 1 de 2011, el Presidente del Concejo y el Contralor Municipal harán la desagregación de los Ingresos y los gastos de FUNCIONAMIENTO en la Resolución de Liquidación; del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Concejo Municipal y de la Contraloría Municipal de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal.



ALCALDIA MUNICIPAL

3 MAR 2011

DECRETO No. 192 DE

por el cual se hacen unas modificaciones al Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2011

Artículo 6º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

3 MAR 2011

Dado en Pereira a los.

ISRAEL ALBERTO LONDOÑO LONDOÑO
Alcalde Municipal

FABIO MORENO GAITÁN
Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas

Luz Dary Escobar de Roldo
LUZ DARY ESCOBAR DE R.
Secretaria Jurídica

JORGE HERNÁN GAVIRIA BERRÍO
Subsecretario de Asuntos Financieros

Proyectó: A. Daza O.